



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001039

LA PLATA, 09 MAR 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1212196/2022, por el cual la SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL, gestiona la adquisición de SILLAS DE OFICINA, con destino al SUBSECRETARIA DE GESTION DE RIESGO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2373/2022, obrante a fs. 4; y por cambio de ejercicio solicitud de pedido nro.253/2023 fs.36; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del Concurso de Precios N° 208/2022 acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, que a continuación se transcribe y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma SUCESION DE HERMIDA MANUEL PERFECTO quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$2.800.000).

Firmas invitadas que no cotizan: SODA EL PROGRESO S.R.L Y TUCCI SERGIO MIGUEL.

Que habiendo fracasado el primer llamado por haberse recibido una sola oferta, se procede a la realización del Concurso de Precios N° 208/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE N° 1: Pertenciente a la firma SUCESION DE HERMIDA MANUEL PERFECTO quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.300.000).

SOBRE N° 2: Pertenciente a la firma TUCCI SERGIO MIGUEL quien cotiza único ítem por la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.800.000).

Firmas invitadas que no cotizan SODA EL PROGRESO S.R.L Y GRUPO SALA S.A.

Que de la oferta presenta por la firma SUCESION DE HERMIDA MANUEL PERFECTO para el ítem 1, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.300.000) resulta ser la de menor oferta y la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N°208/2022 (primer llamado), efectuado con fecha 26 de Diciembre de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, el que ha fracasado por haberse recibido una sola oferta.-

0868

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS N° 208/2022 (segundo llamado), efectuado con fecha 7 de febrero de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: SUCESION HERMIDAMANUELO PERFECTO: Ítem 1, por menor valor oferta, por la suma total de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$3.300.000).

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (Calle 139 esq. 514 Nro. 1808).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

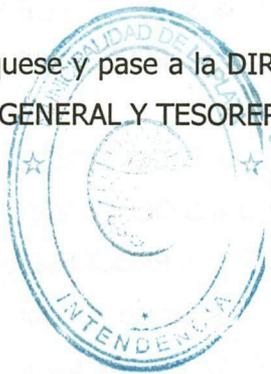
ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E63 Secretaria de coordinación municipal- Jurisdicción 1110147000 Secretaria de coordinación municipal- Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro Municipal.-

ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicara de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JUNIO CÉSAR GARRO
Municipalidad de La Plata